

FACULTADES DEL DIRECTOR DE COMUDE (CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTE)

- Formular, difundir y coordinar la ejecución del programa Municipal del Deporte.
- Normar la práctica de la actividad deportiva en el municipio, estableciendo mecanismos de coordinación y fomento con la sociedad civil.
- Promover la cultura física entre los habitantes del H. Ayuntamiento, a través de los programas de deporte popular, asociado y escolar.
- Planear, programar, difundir y realizar eventos deportivos y recreativos.
- Fomentar la organización de encuentros deportivos locales, a nivel estatal, y regional.
- Determinar los requerimientos del deporte municipal, así como, planear, gestionar y promover los medios para satisfacerlos.
- Propiciar la participación de los organismos deportivos, los deportistas y los ciudadanos en general.
- Administrar, conservar y operar las instalaciones que le sean asignadas, buscando dar un servicio eficiente a los usuarios.
- Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la práctica del deporte.